

Consenso Nacional de Prevención del ahogamiento. "El niño y el agua." 2ª parte

Consensus on drowning prevention. "The child and the water." 2nd part

*Subcomisión de Prevención de Accidentes**

Índice 2ª parte

- Prevención de accidentes a bordo de embarcaciones
- Prevención de accidentes en deportes acuáticos

PREVENCIÓN DE ACCIDENTES A BORDO DE EMBARCACIONES

Comenzaremos por una enumeración de las distintas embarcaciones donde pueden existir niños o adolescentes como tripulantes o pasajeros, agrupándolas con un criterio accidentalológico y didáctico (no náutico, ni técnico):

- Grupo "canotaje" con tracción a remos: piraguas abiertas, kayaks, canoas "pescadoras" y botes de semicompetición o competición (simple, doble o cuádruple).
- Grupo "motonáutica, con motores fuera de borda, semifuera de borda o internos: gomones, lanchas pescadoras o deportivas, embarcaciones cabinadas de diverso porte, "motos de agua", etc.
- Grupo velerismo: tracción a velas con diferentes tamaños, desde el Optimist hasta veleros cabinados (y con motores fuera de borda de apoyo).

- Grupo "yates de paseo": de mediano o gran porte con diversos equipos de propulsión y adecuados a inclemencias climáticas medianas y graves (no incluye los cruceros de turismo de gran tonelaje).

La participación de niños desde lactantes hasta adolescentes en la tripulación de todas las embarcaciones en general, ha mostrado en las últimas 2 ó 3 décadas un "adelantamiento cronológico" evidente, producto de un abanico de factores, pero no siempre bajo un paraguas mínimo de condiciones de seguridad.

Nos parece útil y práctico proponer un esquema orientativo de "uso de embarcaciones por edades", siempre considerando un pronóstico meteorológico razonablemente seguro y un conocimiento y respeto adecuados de las aguas en que se navega:

- Lactantes, con extensión a 18-24 meses: salvo embarcaciones de mediano y gran porte, con logística de salvataje adecuada,

* **Coordinadores:** Dr. Carlos Nasta, Dr. Osvaldo Aymo, Dra. Margarita Marchan, Dr. Alberto Iñón, Dr. Luis Agote, Lic. Verónica Dimarco, Dra. Clotilde Ubeda y Dra. Ingrid Waisman.

Participantes: Dra. Alejandra Ariovich, Dra. Sabrina L. Baldonado, Dr. Alejandro Balzaretto, Dra. Ana M. Bianchi, Dr. Diego Chiappussi, Dra. Nuria A. Chumbita, Dra. Marta Cucurullo, Dr. Roberto Forrester, Dra. Stella M. Gil, Dra. Karina A. Gutson, Dr. Gabriel Hernández, Dra. Adela Leiva, Dra. Valeria López Girons, Dra. Paola S. Loza Puente, Dr. Raúl Merech, Dr. Jorge L. Montero, Dra. Graciela Morales, Dr. Tomás Newkirk, Dra. Rosa Pappolla, Dra. Viviana Reines, Dr. Raúl A. Robles, Dr. Guillermo Roccatagliata, Dr. Silvio F. Torres, Dr. Ángel Turganti, Dra. Dora Vilar de Sarachaga, Dra. Melina Villarreal Re, Dra. Paola Viola, Dra. Graciela M. Vitoriano, Dra. Patricia Cirigliano, Lic. Pablo A. Testa y Dra. Patricia Scieppaquercia.

Conflicto de intereses:
Nada que declarar

Correspondencia:
Dr. Carlos Nasta
slaenterrriana@arnet.com.ar

Recibido: 9-3-09
Aceptado: 23-3-09

la presencia de esta franja etaria en todo el resto de las embarcaciones, implicaría en caso de emergencia o naufragio una situación de altísimo riesgo, que es absolutamente recomendable evitar.

- De 2 años y hasta la edad en que aprendan a nadar bien, con cierta resistencia, además de tener ya una aceptable "noción del peligro" (o sea entre los 4 a 6 años) pueden acompañar a un adulto que nade bien y con resistencia, con chaleco salvavidas puesto (ambos), en proporción 1 a 1, en la mayoría de las embarcaciones mencionadas, tratando de evitar en lo posible las de menor estabilidad (piraguas, kayaks, motos de agua, etc.) y menor porte.
- De 4 a 6 años en adelante: comienza a tener trascendencia la contextura física (muy variable), la experiencia previa en aguas abiertas y la apoyatura de control, vigilancia y salvataje con que se cuenta. Sólo a modo orientativo, enunciaremos algunos ejemplos de las embarcaciones más usadas:
 - "Optimist": para niños mayores de 8 años, acompañados de lanchas (con motor) de apoyo, con al menos 2 (dos) tripulantes adultos capacitados en rescate. El apoyo con embarcaciones a remo es más lento e inseguro.
 - Kayaks y piraguas: aproximadamente a partir de los 10 años, con curso y entrenamiento de canotaje previo, sin alejarse del área de visión directa de cuidadores capacitados, que pueden estar en tierra o en embarcaciones de apoyo.
 - Motos de agua: aproximadamente a partir de los 16 años, con la misma salvedad de contacto visual que en el caso anterior y fuerza muscular adecuada.
 - Veleros de diverso tipo: la conducción está a cargo de un adulto con carnet habilitante expedido por la Prefectura Nacional Marítima. Como tripulantes, debidamente entrenados y con supervisión adecuada, aproximadamente desde los 14 a 16 años.
 - Lanchas con motor (de tonelaje y potencia diversa): como tripulantes desde los 2 años, con un adulto capacitado, en estricta proporción 1 a 1 y cumpliendo las condiciones ya mencionadas más arriba. Es muy difícil que un adulto socorra eficientemente a dos o más niños ante una emergencia o naufragio.

- Como timonel, solo con examen y carnet habilitante de la Prefectura Nacional Marítima, en cualquier embarcación con motor (habitualmente 18 años).

Las condiciones de seguridad de niños y adolescentes que tripulan o conducen embarcaciones deberían ser como mínimo:

- Nadar correctamente y con un grado razonable de resistencia en aguas oscuras en movimiento. Los "exámenes habilitantes" que consistan en nadar algunas piletas de 25 metros con agua clara y quieta, no brindan garantía alguna.
- Chaleco salvavidas adecuado a su peso y permanentemente abrochado, antes de abordar la embarcación. Chalecos desprendidos, pequeños o muy grandes son de dudosa eficacia en una emergencia.
- Para embarcaciones a remo, pasadas 3 horas de una comida copiosa. Para velerismo y motonáutica, una comida moderada y digerible fácilmente.
- El alcohol en cualquier forma, psicofármacos u otras drogas, están proscritos para tripular o conducir embarcaciones. Si es necesaria, una hidratación adecuada.
- Conocimiento previo adecuado de las aguas que se va a navegar y un actualizado pronóstico meteorológico, para varias horas.
- Conocimiento previo y adecuado de la embarcación que se tripula o conduce, sus limitaciones, particularidades, equipamiento, etc.
- Saber tomar conciencia de una emergencia inicial o instalada y solicitar socorro en la forma más efectiva.

En una embarcación (excluyendo las de gran porte) deben cumplirse, respecto de la seguridad, dos proporciones:

- Debe existir 1 salvavidas por tripulante, y todos los menores de 8-10 años deben tenerlo puesto y abrochado.
- Por cada menor de 8-10 años, debe haber 1 adulto que nade correctamente y con capacidad para ayudarlo en una emergencia dentro del agua.
- La embarcación debe cumplir todos los requisitos y tener los elementos que determina la Prefectura Nacional Marítima (incluida su matriculación, obviamente cuando corresponda) para navegar.
- El capitán o conductor debe estar físicamente apto, abstenerse totalmente de inge-

rir alcohol antes y durante la navegación, evitar ingestas copiosas y tener en regla los papeles que correspondan, según el tipo de embarcación.

- Cualquiera fuera la propulsión de la embarcación (remos, velas o motor) debe navegar a prudente distancia de las zonas habilitadas para bañistas, evitando hacer marejada si hay niños en el agua.

Es responsabilidad del capitán o adulto a cargo de la embarcación, conocer el pronóstico climático para las horas estimadas de navegación.

Ante pronósticos "incierto", "dudosos" o francamente desfavorables, debe excluirse a niños pequeños de la tripulación, más allá de su "experiencia" en navegar.

Es conveniente conocer todas las particularidades de las aguas en que se va a navegar. Si se van a recorrer lugares o zonas no conocidas o sin referencias, es mejor excluir a los niños de la tripulación.

El calzado, la vestimenta y la protección solar deben ser las correspondientes al tipo de embarcación y duración de la navegación.

Debe haber a bordo agua potable o bebidas sin alcohol. No tentarse con aguas que impresionan como "límpidas" para consumo humano o para tomar mate.

En invierno, los niños deben llevar abrigo adecuado y si no es impermeable (lo ideal) deben llevar una toalla y ropa seca (siempre más complicado). Recordar que la "sensación térmica" puede ser diferente en tierra que navegando en aguas abiertas y con viento.

La embarcación debe tener una escalera en la popa para el ascenso de bañistas o tripulantes que hubieran caído involuntariamente al agua. Durante la maniobra de rescate, la embarcación debe estar a sotavento de los naufragos y el motor y las hélices detenidos.

Los niños no deben viajar en la proa de las embarcaciones, por el riesgo de caídas ante virajes o marejadas.

El tema salvavidas fue analizado precedentemente y sólo cabe agregar algunos comentarios:

- Los modelos con "agarradera" para sacar al niño del agua pueden ser una ayuda, pero seguramente no determinante del éxito de un salvataje.
- Un silbato con cadenita puede ser útil para niños mayores y en condiciones de audibilidad favorable (viento, olas, etc.). Para niños pequeños no agrega más garantías a un buen salvavidas.
- Ante una caída de un niño al agua, lo ideal

es que un adulto lo mantenga bajo visión permanente mientras, en lo posible, otro lo auxilia y contiene en el agua. En aguas abiertas, arrojar inmediatamente un salvavidas permite marcar la zona de la caída.

- Dentro de la cabina de una embarcación existen factores de riesgo similares a algunos de la casa (fuego, caída, etc.) potenciados por el movimiento en navegación normal o accidentada.
- Las maniobras con el velamen, sean habituales, por cambios climáticos bruscos o salvataje de un tripulante caído al agua, exigen enviar inmediatamente los niños y adolescentes no entrenados a la cabina, para evitar accidentes.

La navegación de niños y adolescentes como actividad al aire libre, con la familia o sus pares, merece todo el estímulo, más aun si además implica actividad física aeróbica (remo, en sus diferentes modalidades).

El parque náutico del país ha crecido notablemente en las últimas dos décadas, más aun en las embarcaciones de bajo costo.

El correlato al ítem anterior, fue un cambio cuantitativo (marcado aumento) y cualitativo (disminución de la edad de iniciación) en la práctica de la actividad náutica por niños y adolescentes.

Los fenómenos anteriores tal vez no fueron proporcionalmente acompañados por las medidas que brindarían un marco de seguridad a esta franja etaria en la actividad náutica, incrementada y complejizada.

Tal como se comentara para el ahogamiento, los "accidentes" suceden por el incumplimiento evidente de las normas, la mala u optimista evaluación de las situaciones y, a veces, la falta de un soporte de vigilancia y salvataje eficientes.

La educación previa, gradual y supervisada, para tripular o conducir embarcaciones, respetando edades y con responsabilidad progresiva, en el marco del respeto a las normas, sería el objetivo deseable para niños y adolescentes.

Incendios a bordo

La mayoría de los incendios se origina en la instalación eléctrica de la embarcación o en errores groseros en la cocina, cigarrillos, etc.

Inmediatamente debe combatirse el foco con el o los matafuegos de a bordo, usados según técnica.

Recordar que es fundamental *refrigerar el foco con agua* para evitar que el calor auto-perpetúe el incendio.

Al unísono, otro tripulante se comunicará por

radio o teléfono celular con la Prefectura, el club o el auxilio más cercano (según el lugar del país en que se encuentre).

Todas las garrafas o bidones con combustibles deben arrojarse al agua.

Tener presente que (salvo colisión frontal) el lugar más seguro para los niños es:

- Incendios: en la proa, sobre cubierta.
- Vía de agua (rumbo): ídem.
- Maniobras con el velamen: dentro de la cabina.
- Accidente o temporal: ídem.

PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN DEPORTES ACUÁTICOS

Zambullidas

Desde que se familiariza con el agua y aprende las primeras nociones de natación, el niño (y sobre todo el varón) tiene el impulso y el placer de zambullirse en la piscina.

Se da así la paradoja de que niños que "nadan mal" (por aprendizaje incorrecto o incompleto), tienen una marcada destreza para zambullirse.

Es una actividad física puramente lúdica, desordenada, no aeróbica y que a veces desplaza del interés del niño (y de los padres) el aprender a nadar, perfeccionar su estilo y adquirir un grado aceptable de resistencia.

En los escolares y preadolescentes el principal factor de riesgo es hacerlo desde los laterales de la piscina, y aun desde las cabeceras, y caer sobre un bañista de cualquier edad, lo cual puede ser causa de graves lesiones del que está dentro del agua, fundamentalmente.

El otro riesgo en preadolescentes con 30 kg o más es zambullirse de cabeza en la parte de la piscina de menor profundidad (1,20-1,50 m) y colisionar con el fondo, en un cálculo equivocado de "masa" y "amortiguación" del agua.

Llegada la adolescencia (y aquí disminuye el predominio de género que exhibían los varones) el trampolín de competición, con sus plataformas de 3 y 5 m, son la atracción "deportiva" y "social" de la piscina, nuevamente en muchos casos en detrimento de la natación.

Aquí la institución (club, polideportivo, etc.) debe poner normas estrictas y personal capacitado para supervisar y socorrer. La profundidad mínima para el uso de la plataforma de 5 m., son 4 m de agua.

La piscina debe estar absolutamente libre de bañistas en un radio de varios metros y entre saltos debe respetarse el tiempo que demore el

saltador anterior para abandonar la piscina. Las "colas" sobre la plataforma de 3 m de preadolescentes y adolescentes que se arrojan "en serie", son un grave factor de riesgo.

Los saltos ornamentales competitivos exigen una instrucción gradual, una preparación física impecable "fuera del agua" y un grado de concentración y ubicación espacial que no todos tienen. Por ello, la realización de cualquier figura o destreza por adolescentes no capacitados puede terminar en traumatismos contra el agua, períodos de segundos de "aturdimiento" y otras lesiones menos frecuentes y más graves.

Las principales lesiones son de partes blandas, columna cervical y lumbar, traumatismos de cara, cráneo y tórax.

Las zambullidas en aguas oscuras en movimiento están absolutamente proscriptas para niños pequeños y preadolescentes, sea desde muelles, rocas o embarcaciones.

Los adolescentes pueden hacerlo cuando la profundidad es conocida, el clima adecuado, con chaleco puesto y observadores en condiciones de socorrer personalmente o con un vehículo acuático rápido.

Negar la fuerte atracción que las "zambullidas" ejercen sobre niños y adolescentes, sería no ver una realidad cotidiana. El paraguas de protección debe estar dado por normas claras explicadas previamente, disciplina estricta en las piscinas sin concesiones optimistas y una adecuada y gradual preparación para los que elijan los saltos ornamentales como deporte (que son una pequeña minoría).

Esquí acuático

La embarcación de remolque (generalmente lanchas o gomones grandes) debe cumplir con todas las condiciones de seguridad y equipamiento comentadas en el capítulo anterior. La potencia para "sacar" un esquiador entrenado es de 40 a 50 caballos de fuerza, como mínimo.

Es un riesgo concreto y exige una gran experiencia conducir y mirar al esquiador simultáneamente. Lo ideal es que un tripulante conduzca observando troncos, camalotes o marejadas y otro observe permanentemente al esquiador.

El equipo para esquiar debe ser chequeado antes de cada salida. Recordar que el chaleco salvavidas y el tamaño de los esquís deben ser adecuados al peso y talla del niño o adolescente, y no a su edad cronológica.

El esquiador debe arrojarse al agua con el o los esquís colocados, por la borda de la lancha, que

debe estar detenida y con el motor apagado hasta que el esquiador tome varios metros de distancia.

El esquí acuático requiere (además de nadar correctamente en aguas oscuras en movimiento) adecuada fuerza muscular en piernas y brazos, postura correcta de la columna vertebral, sentido de la distancia y equilibrio en la coordinación de movimiento o inclinaciones.

Este conjunto de condiciones se alcanzan generalmente en la preadolescencia y dependiendo de la contextura física y preparación previa "fuera del agua", y no de la edad. Exhibir como éxito un comienzo "precoz" suele potenciar los factores de riesgo.

El accidente más frecuente (sobre todo al comienzo) es la caída del esquiador: el "efecto látigo" del agua a cierta velocidad puede causar aturdimiento momentáneo, y el golpe con el o los esquís en la caída en cualquier parte del cuerpo, también puede originar graves lesiones.

No soltar el manillar al caerse o quedar con una o ambas manos enredadas en la soga, aun cuando la lancha tenga sólo el impulso, ocasiona un "arrastré" brusco y riesgoso, más aún si los esquís permanecen colocados ofreciendo más resistencia al agua.

Siempre debe esquiar en aguas conocidas, de bastante profundidad, lejos de la costa y de los ocasionales bañistas o de embarcaciones menores, como piraguas o kayaks.

El remolque simultáneo de dos esquiadores por la misma embarcación, aun con gran entrenamiento y destreza, supone siempre un riesgo: al "darse la mano" o "cruzar las sogas", pueden suceder percances de consecuencias imprevisibles.

En el marco de la seguridad el esquí acuático quedaría reservado a niños mayores y adolescentes, con las condiciones físicas necesarias y la infraestructura de equipamiento, embarcación y tripulación adecuadas.

Tablas de surf y de windsurf

Se tratan conjuntamente dos actividades deportivas diferentes, pues comparten un amplio arco de "factores de riesgo" comunes y muy similares para ambas.

Asimismo tienen en común una marcada expansión en el número de sus cultores en las últimas dos décadas, con el correlato de una gradual disminución en la edad de comienzo, que consideramos un riesgo concreto.

Un extenso litoral marítimo, con muchas playas de "buenas olas", una amplia oferta de tablas nuevas con el correspondiente mercado de

"usadas" y la aparición de trajes de neoprene completos (no los reducidos, que son para aguas tropicales), explican la expansión del surf, con un franco predominio masculino, en la edad pediátrica.

Para ambos deportes, el preadolescente o adolescente debe cumplir algunos requisitos para practicarlos con seguridad razonable:

- Nadar perfecta y habitualmente en el mar.
- Tener el estado físico adecuado, habitualmente cultivado "fuera del agua" con otros deportes o gimnasio.
- Equipamiento adecuado (traje, chaleco, etc.) incluida la protección solar de partes expuestas.
- Conocimiento de las corrientes de la playa en que se "surfea".
- Conocimiento del pronóstico y tener una actitud conservadora ante él.
- Contar con una infraestructura de guardavidas entrenados en el rescate en el mar y conocimientos de RCP, con la apoyatura de motos de agua o gomones rápidos, únicas embarcaciones que garantizan una rápida llegada en el mar.

Los accidentes del surf surgen del variado incumplimiento de las pautas precedentes, las cuales ocurren lamentablemente con frecuencia, como puede observarse en cualquier playa:

- La caída de la tabla es una contingencia común en este deporte. Si el surfista tiene chaleco salvavidas adecuado, atada la tabla (que siempre flota) al tobillo y conoce las corrientes de la playa, el suceso es manejable sin problemas.
- Si no tiene chaleco o si la fuerza de las olas azota la tabla contra cualquier parte de su cuerpo (especialmente cara, cráneo y tórax), se genera una situación de riesgo de variada gravedad.
- La predilección de los adolescentes mayores por playas solitarias, donde "nadie los molesta", tiene el correlato de que en ellas no existen guardavidas ni infraestructura de salvataje. Quedan con la escasa protección de sus compañeros, cuya llegada oportuna es imprevisible.
- La hipotermia por carecer en aguas frías (frecuentes en nuestro litoral) de traje enterizo de neoprene, es una contingencia posible. Los más delgados son los más proclives a la lesión por frío.
- La hipertermia por largos períodos de exposición solar, especialmente al mediodía,

se potencia porque el neoprene "no mojado" se calienta fácilmente e impide el mecanismo regulatorio de la transpiración.

- El cansancio no advertido a tiempo, la ingesta de comidas copiosas dentro de las 3 h previas y, obviamente, la ingestión de alcohol (en cualquier forma) o psicofármacos, disminuyen todos los mecanismos de fuerza, equilibrio y reacción adecuada ante una emergencia.

El *windsurf* también ha tomado un auge notable en ríos, lagos y bahías o playas de mar relativamente calmas. Obviamente, requiere un grado de viento suficiente para practicarlo con éxito.

Las condiciones generales de seguridad para el surfista a vela, su equipamiento y la infraestructura de la playa en que se practica son semejantes a las enunciadas para el *surf*, en este mismo apartado.

La vela y la botavara son los elementos que introducen factores de riesgo de algún modo diferentes a los comentados previamente.

- La caída (generalmente hacia atrás) es el episodio quizás más frecuente, sobre todo en principiantes. El surfista nunca debe soltar la botavara al caer, para evitar que lo golpee (especialmente en el cráneo) y, además, al emerger del agua le permitirá ubicar fácilmente su tabla (que siempre flota) y la vela generalmente semi-hundida.
- Otro accidente frecuente es que al girar la tabla para regresar o buscar la dirección del viento (virar a barlovento), la vela golpea al surfista con traumatismos generalmente de hombro.
- El alejarse por vientos o corrientes favorables y la posterior imposibilidad de volver, exige la vigilancia y el equipo de rescate ya especificado ampliamente.
- La salida y llegada debe realizarse en zonas (muelle o playa) lejos de las áreas de bañistas, más aún con vientos de cierta intensidad.
- Aquí también el pronóstico climático y el conocimiento de las aguas en que se navega es tanto o más influyente, por la presencia de la vela y los eventuales cambios de tiempo: viento, lluvia, etc.

La práctica de ambas variedades de *surf* con llovizna o lluvia débil (que muchos adolescentes buscan como "aventura") obviamente potencia todos los factores de riesgo comentados. Está proscripta para niños pequeños y desaconsejada para adolescentes.

En cuando a la edad para el manejo seguro de ambas modalidades de tabla, es difícil especificar

cifras cronológicas concretas.

Debe tenerse en cuenta la experiencia previa en aguas oscuras en movimiento, la contextura y resistencia física, la habilidad natural para ambos deportes y la posibilidad de un adiestramiento supervisado y progresivo.

De todas maneras, son deportes al menos para preadolescentes, ya que en los niños pequeños se potencian todos los factores de riesgo comentados.

Motos de agua

El parque de motos de agua ha tenido una gran expansión en todos los espejos de agua del país, no siempre acompañado con la observación de las normas de seguridad correspondientes.

Como para todo vehículo acuático rigen su uso pautas comunes a casi todos:

- Salida y llegada muy cuidadosa de la playa o el embarcadero, maniobrando a baja velocidad (velocidad de maniobra).
- Lejanía razonable de los bañistas en primer lugar y de otras embarcaciones pequeñas y más lentas (recordar que, en el agua, no se "frena" como lo hace un automóvil común).
- Conocimiento de las aguas que se navegan; recordar que se necesita un mínimo de 60 cm de profundidad a baja velocidad.
- Conocimiento y entrenamiento respecto a su mecánica y manejo, para advertir precozmente fallas de cualquier índole en el vehículo que se conduce.
- Uso permanente del chaleco salvavidas.
- Además del conductor, puede acompañarlo un tripulante, tratándose de adolescentes. Más tripulantes, aun de bajo peso, disminuyen la maniobrabilidad y aumentan el riesgo. Jamás debe ir alguien ubicado delante del que conduce.

Se considera seguro su uso a partir de los 16 años, con el agregado de que la contextura física del conductor (de cualquier sexo) sea la adecuada para maniobrar la moto, aun en condiciones climáticas no ideales.

Las previsiones respecto del frío intenso, exposición prolongada al sol, distancia de las comidas e ingestiones previas de alcohol o psicofármacos, son las mismas que para cualquier embarcación, tanto para el que conduce como para el que tripula.

"Saltar" olas o estelas altas de otras embarcaciones expone al riesgo de lesiones de columna, al golpear luego del salto con el asiento (aquí, no existe la flexión de rodillas que hace el esquiador en la misma maniobra).

El uso de casco es polémico. Sus ventajas ante un vuelco en el agua son obvias en cuanto a la protección de cráneo y cara. Su desventaja sería la sofocación por la correa de seguridad y el llamado "efecto cubo" (ahogamiento porque se llena de agua).

En todo tipo de embarcaciones se detecta incumplimiento de normas de seguridad, pero es en las motos de agua donde tal vez más transgresiones de edad, velocidad, número de tripulantes, etc. se cometen.

Reflexión final aclarativa

En el transcurso de este Consenso se ha descrito un amplio y variado arco de "factores de riesgo" vinculados a las actividades en el agua de niños y adolescentes.

En muchas oportunidades, se ha puntualizado sin tener una apoyatura estadística sólida y abarcativa, el evidente incumplimiento de las normas de prevención, aun las más simples y económicas.

La combinación de los dos factores precedentes, tendría el resultado, casi lógico, de un elevado número de lesiones no intencionales de causas externas vinculadas con el agua y las actividades acuáticas.

La explicación de que esto no se evidencie en su real magnitud, es (al menos como factor muy fuerte) que los medios masivos de comunicación sólo informan a la comunidad generalmente los "mega-accidentes": ahogamientos, naufragios o accidentes de embarcaciones medianas o grandes o casos de gravedad excepcional.

Pero existe un enorme número de "accidentes" medianos y menores, que aunque reciben la atención y el tratamiento adecuados, no trascienden a la comunidad. Su conocimiento queda limitado al ámbito donde ocurre al hecho: el club, el balneario público o privado, las piscinas diversas o el marco de la familia en alguna playa habilitada o no.

Nadie piensa en ocultamiento o disimulo de estos casos, pero parece evidente que, globalmente considerados, tienen "menos prensa" que, por ejemplo, los accidentes viales. ■

BIBLIOGRAFÍA

- Manual de Prevención de accidentes. 1ª ed. Buenos Aires: Sociedad Argentina de Pediatría; 2001.
- Manual de prevención de accidentes. 2ª ed. Revisada. Buenos Aires: Sociedad Argentina de Pediatría; 2005.
- Lejarraga H, Krupitzky S, et al. Guías para la evaluación del desarrollo en el niño menor de seis años. Buenos Aires: Sociedad Argentina de Pediatría; 1996.
- Injuries and injury prevention. The Pediatric Clinic of Norteamérica. Submersion Injury. Spyker D, febrero, 1985. Pág. 113-125.
- Guías de Salud. Buenos Aires: UNICEF Argentina y Sociedad Argentina de Pediatría; 1995.
- Committee of injury and poison prevention. Injury prevention and control for children and youth. American Academy of Pediatrics; 1997. Cap. 10; pág. 219-233
- Iñón A E. Trauma en pediatría. 1ª ed. Buenos Aires: McGraw-Hill: Interamericana; 2002.
- Iñón A E. Trauma en pediatría. 2ª ed. revisada. Buenos Aires: Ed. Akadia; 2008.
- TIPP Revision Subcommittee. The Injury Prevention Program. American Academy of Pediatrics; 1994.
- Sterin committee. Caring for our children. American Academy of Pediatrics and American Public Health Association; 2002.

En el camino a la sabiduría, el primer paso es silencio; el segundo, escuchar; el tercero, recordar; el cuarto, practicar; el quinto, enseñar a otros.

Solomon Ibn Gabirol